



## POLÍTICAS DE CRÉDITO

Para los clientes HONESTOS Y FORMALES que así lo requieren, contamos con la opción de ofrecer diferentes plazos de crédito según sus necesidades, lo cual facilita su planeación ya que pueden disponer del material que requieren sin necesidad de desembolsar el dinero en el momento que requieren los equipos.



### Líneas de Crédito Comercial 15 - 30 - 45 - 60 Días

Contar con una línea de crédito con nosotros es relativamente sencillo y No es necesario hacer varias compras de contado primero. Más bien es cuestión de demostrar, en base a ciertos criterios, que son dignos de crédito, es decir, que podemos confiar en ustedes para el pago futuro de lo que se les vena. Para solicitar una línea de crédito es necesario enviar la documentación abajo indicada y cumplir con los requisitos ahí mencionados:

#### Para empresa (Persona Moral):

1. Acta constitutiva de su empresa y su última carta de asamblea.
2. Los tres últimos estados de cuenta bancarios, en donde se vean todos los movimientos (No solamente la caratula).
3. Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio reciente.
4. Poder Notarial del representante legal donde demuestre que puede suscribir o contratar deudas o créditos a nombre de la empresa.
5. Copia de identificación de la persona que fungirá como aval y comprobante de domicilio reciente
6. Copia de Alta de Hacienda (RFC) y Constancia de situación legal.
7. Estados financieros auditados, como firma del contador autorizado.
8. Comprobante de domicilio comercial reciente de la empresa.
9. Copia de la última declaración fiscal anual.
10. Tres referencias comerciales
11. Documentos que acrediten solvencia (inmuebles, coches, bienes a nombre del solicitante o del aval correspondiente).
12. Constancia de Situación Fiscal.
13. Opinión de Cumplimiento del SAT.



**Para Persona Física:**

1. Los tres últimos estados de cuenta bancarios, en donde se vean todos los movimientos (No solamente la caratula).
2. Copia de identificación y comprobante de domicilio reciente.
3. Copia de identificación de la persona que fungirá como aval y comprobante de domicilio reciente.
4. Copia de Alta de Hacienda (RFC) y constancia de situación legal.
5. Copia de la última declaración fiscal anual.
6. Documentos que acrediten solvencia (inmuebles, coches, bienes a nombre del solicitante o del aval correspondiente).
7. Constanza de situación fiscal.
8. Opinión de cumplimiento del SAT.

**IMPORTANTE:** Toda la información solicitada debe ser proporcionada de forma clara y legible.

De manera adicional será necesario imprimir, llenar y proporcionar los siguientes documentos.

- El pagare debe ir impreso en papel de seguridad y deberá ser enviado el original por medio de paquetería.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
Sandra Paola Hernández Gallegos <i>Responsable del SG</i>	José Antonio Correa Viramontes <i>Gerente Operativo</i>	Ricardo Flores Álvarez <i>Gerente General</i>